

Las misiones de seguimiento se producen en respuesta a las necesidades de apoyo técnico adicional que experimente un gobierno en algún aspecto del análisis de la estrategia de deuda o asistencia, como la actualización de las estrategias de deuda para la negociación del alivio de la deuda con los principales acreedores, incluido el Club de París y los vinculados al proceso de la Iniciativa HIPC, y la negociación de acuerdos de nuevo financiamiento, incluida la evaluación de la viabilidad de acceder a los mercados internacionales de capital o las opciones para la reestructuración de la cartera de deuda interna. En función de los servicios que se presten, la misión puede ser de asesoramiento y/o puede incluir una capacitación de corto plazo para funcionarios.

El resultado de la misión es un informe que se presenta al gobierno.